

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.525 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 11 de junio de 1974	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/12 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
---	----------------------------	------------------------------	---

HORARIO ——— Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 ——— EDDY OUTES Director
---	--	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 3.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificador de Decreto 3911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

	Pág.
Nº 18003 — Nelda M. Valdez de Villada.	2441
Nº 18002 — Francisco Valdez Villagrán.	2441
Nº 18001 — Francisco Valdez Villagrán.	2441
Nº 17998 — Jorge Raúl Ferrara.	2441
Nº 17973 — Enrique García Pinto	2441

LICITACION PUBLICA

Nº 18133 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 47	2442
---	------

	Pág. Nº
Nº 18122 — Administración Nacional de Aduanas. Lic. Nº 22/74	2442
Nº 18100 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/799/74	2442
Nº 18108 — Direc. Gral. de Arquitectura. Lic. Nº 6	2442
Nº 18107 — Direc. Gral. de Arquitectura. Lic. Nº 5	2442
Nº 18106 — Direc. Gral. de Arquitectura. Lic. Nº 4	2442
Nº 18105 — Direc. Gral. de Arquitectura. Lic. Nº 3	2443
Nº 18104 — Ministerio de B. Social. Lic. Nº 13	2443
Nº 18103 — A. G. A. S.	2443
Nº 18102 — A. G. A. S.	2443
Nº 18101 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 804/74	2443
Nº 18099 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/800/74	2443
Nº 18098 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/801/74	2444
Nº 18097 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/805/74	2444
Nº 18096 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/906/74	2444
Nº 18065 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 4/74	2444
Nº 17956 — Direc. Nac. de Vialidad. Lic. Nº 618/74	2444

EDICTO CITATORIO

Nº 17971 — Domingo Fernández	2445
Nº 17970 — Domingo Fernández	2445

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 18142 — María González de Torino	2445
Nº 18141 — José Martínez	2445
Nº 18139 — Juana Encarnación Lafuente de Gil	2445
Nº 18138 — Constantino Andolfi	2445
Nº 18124 — Gutiérrez Faustina	2445
Nº 18121 — Catalina Eulalia Velázquez de Giménez	2446
Nº 18118 — Juana Haydee Macchi	2446
Nº 18117 — Luis Emelio Humano	2446
Nº 18116 — Apolinar Mauno	2446
Nº 18115 — Lidia o Lydia Papi	2446
Nº 18112 — Galarza Francisco y Galarza Bernardo Severo	2446
Nº 18095 — Valentín Isola	2446
Nº 18093 — Juan Carlos Salva	2446
Nº 18088 — Simón Tapia	2446
Nº 18087 — Máximo Vilca	2446
Nº 18085 — Rosa Rosenbuch de Svatetz	2447
Nº 18080 — Aré Antonio	2447
Nº 18079 — Guitián Delia Walda Garnica	2447
Nº 18078 — La Mata Elba López Boedo de	2447
Nº 18075 — Telésfora Soto de Tolaba o Telésfora Soto	2447
Nº 18074 — José Antonio Canevari y Victorina Dalinda Barrera de Carnevari	2447
Nº 18066 — Raúl Villagrán	2447
Nº 18064 — José Miguel Zambrano	2447
Nº 18056 — Telmo Tiburcio Quipildor	2447
Nº 18036 — Nicolás Colque	2447
Nº 18035 — José Lafuente Sánchez	2448
Nº 18034 — Benito Algañaraz	2448
Nº 18033 — Juan Tobar	2448
Nº 18032 — Brígido Inocencio Mamaní y Justa Elvira Toranzo de Mamaní	2448
Nº 18028 — Sixto Rodríguez	2448
Nº 18027 — José Ramos	2448
Nº 18012 — Vera Agustín.	2448
Nº 18011 — José Indalecio Luna.	2448
Nº 18008 — Gallardo, Faustino Jovito.	2448
Nº 18007 — Porfirio Martínez Ruiz.	2448
Nº 17992 — Epifania Villamayor	2448
Nº 17989 — Vinograd Bernardo	2449
Nº 17978 — Rosa Martínez de Prieto	2449
Nº 17977 — Alegre Delia Taranto de Cosso	2449
Nº 17967 — José Raúl Gamarra	2449

REMATE JUDICIAL

	Pág.
Nº 18292 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Direj Manuel Julio y otro	2449
Nº 18291 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Abdularif Lidia Elsa A. García de vs. López Ernesto	2449
Nº 18137 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luis Caballero y Cía. S.R.L. vs. Ortega E. Arturo	2449
Nº 18127 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y otro	2450
Nº 18123 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rosenbusch y Cía. S.A. vs. Blanco Noel Marcos	2450
Nº 18092 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Caratoni Arturo vs. Pegini S. Francisco	2450
Nº 18091 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Caratoni Arturo vs. Pegini S. Francisco	2450
Ná 17995 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Vaquilla Teodocio vs. Gallardo Epifania de y otro	2450
Nº 18084 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Andina de Desarrollo vs. Massafra Vicente Alberto	2451

POSESION VEINTENA

Nº 18140 — Josefina M. Chagra de Chagra y otro	2451
Nº 18136 — Federico Hansen	2451
Nº 18009 — Mascafroni, Hugo.	2451
Nº 18006 — Toledo, Severo.	2452
Nº 17988 — Pedro Balde y otros	2452

CITACION A JUICIO

Nº 18057 — Nora Elena Cehanezuk	2452
Nº 18049 — Moya Cecilia Arroyo y otro.	2452
Nº 17986 — Rubén Nogueira	2452

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 18134 — Lavadero San Martín S.R.L.	2453
Nº 18132 — Los Crestones S.A.	2453

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18062 — Juan Cavalli a favor del señor Néstor Marcos Negri	2456
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 18131 — Automotores Salta S.A.	2456
--	------

Sección AVISOS

Nº 18135 — Club Boca Juniors Orán. Para el día 27-6-74	2456
Nº 18130 — Asociación Odontológica Salteña. Para el día 22-6-74	2457

ASAMBLEAS

Nº 18129 — Club Sportivo Comercio. Para el día 18-6-74	2457
Nº 18126 — Florida S.A. Para el día 20-6-74	2457
Nº 18125 — Asociación de Asistentes Sociales de Salta. Para el día 18-6-74	2457
Nº 18058 — El Condor S.A. Para el día 19-6-74	2457

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 18003.

T. Nº 5895

EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Nelda M. Valdez de Villada, el 19 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8712-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Escuela Las Cuevas, a partir de la cual se mide 3.500 m. az. 168º hasta el punto 1; a partir de allí se mide 1.000 m. az. 258º hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1.400 m. az. 348º hasta el punto 3; a partir de allí se mide 2.000 m. az. 258º hasta el punto 4; a partir de allí se mide 5.000 m. az. 348º hasta el punto 5; a partir de allí se mide 1.000 m. az. 78º hasta el punto 6; a partir de allí se mide 2.000 m. az. 168º hasta el punto 7; a partir de allí se mide 700 m. az. 78º hasta el punto 8; a partir de allí se mide 500 m. az. 168º hasta el punto 9; a partir de allí se mide 1.200 m. az. 78º hasta el punto 10; a partir de allí se mide 500 m. az. 168º hasta cerrar con el punto de referencia la superficie libre de 1240 has., por superponerse en aproximadamente: 60 has. al Expte. 7975-V, 500 has. al Expte. 7978-V y en 200 has. al Expte. 7957-V. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 4 de abril de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Imp. \$ 33,60.

e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 18002

T. Nº 5894

EDICTO DE CATEO

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería, que Francisco Valdez Villagrán, el 31 de julio de 1973, por Expte. Nº 8583-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Bomba del F.C. (PR), se mide 2.000 m. con az. 180º hasta el punto 1; desde allí 3000 m. 198º hasta el punto 2; 4.500 m. az. 283º hasta el punto 3; 1.400 m. az. 60º hasta el punto 4; 2.500 m. az. 328º hasta 5; 1.600 m. az. 240º hasta 6; 1.300 m. az. 13º hasta 7 y por último 6.333 m. az. 103º hasta el punto 1, cerrando así la superficie inscripta que resulta ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71 y consta de 1.470 has., por superponerse en 530 has. al cateo Nº 8549-V-73. — Salta, 27 de marzo de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 31-5 al 14-6-74

O.P. Nº 18001

T. Nº 5893

EDICTO DE CATEO

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería, que Francisco Valdez Villagrán, el 20 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8714-V, ha solicitado en el departamento de Capital, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra La Quesera, punto de referencia (PR) se mide 1.500 metros con az. 90º hasta el punto de partida (PP), desde este punto se mide 5.500 m. con az. 180º hasta el punto 1, desde este punto 2.500 m. con az. 270º hasta el punto 2, desde este punto 8.000 m. con az. 0º hasta el punto 3, desde este punto 2.500 m. con az. 90º hasta el punto 4, desde este punto 2.500 m. con az. 180º hasta el punto de partida (PP), cerrando así la superficie de 1964 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva ley 19.059/71. — Salta, 24 de abril de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 17998

T. Nº 5891

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Jorge Raúl Ferrara, el 14 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8591-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia (PR) la cumbre del Cerro Vizcachera, a partir del cual se mide 4.960 metros azimut 246º30' hasta el punto 1; a partir de allí se mide 4.000 metros al O. hasta el punto 2; a partir de allí se mide 5.000 metros al S. hasta el punto 3; a partir de allí se mide 4.000 metros al E. hasta el punto 4, y finalmente a partir de allí se mide 5.000 metros al N., cerrando con el punto 1 una superficie de 2.000 Has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. — Salta, 7 de diciembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 31-5 al 14-6-74

O.P. Nº 17973

T. Nº 5868

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique García Pinto, el 14 de noviembre de 1972, por Expte. Nº 8387-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Como Punto de Referencia P. R. Mojón 18 Mina Monte Azul que es también el punto de partida P.P. con az. 1912'50" se mide 5.000 m. hasta 1; luego con az. 91912'50" 4.000 m. hasta 2; luego con az. 181912'50" 5.000

m. hasta 3; luego con az. 271°12'50" 4.000 m. hasta el P.P. cerrando el mencionado polígono, que consta de 1.600 has. por superponerse en 400 has. a las minas: Esperanza, Expte. 1230-W-41 y cita, Expte. 1232-W-41, respectivamente. La zona libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera, según ley 19.059/71 y 19384/71. — Salta, 8 de mayo de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria
Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 18133 F. Nº 2191

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 47 - Expte. Nº 40495 - "Transporte de 400 toneladas de Acido Sulfúrico desde Fábrica Militar Río III - Córdoba hasta Ruta 9 - Km. 7 - Castañares - Salta".

Apertura: 21 de junio de 1974. Horas 10 (diez). Retiro de Pliegos: Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 3er. Piso. - Capital Federal, en Delegación Centro - Rodríguez Peña 3200 - Córdoba, y en División Noroeste, Ruta Vaqueros, Km. 7 - Campo Castañares - Salta, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

AREA ECONOMIA

Marcos Oscar Giménez
Jefe Dpto. Compras y Suministros

Imp. \$ 21,00 e) 11 y 12-6-74

O. P. Nº 18122 F. Nº 2190

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 22/74 para la locación de un inmueble con destino a la Aduana de Orán.

Apertura de las Propuestas: 21 de junio de 1974 a las 15,30 horas - Sección Contrataciones.

Retiro de Pliegos: Aduana de Salta o Administración Nacional de Aduanas - Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

D. V. \$ 21,- e) 10 y 11-6-74

O. P. Nº 18100 F. Nº 2181

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/799/74

"Contratación trabajos de hormigón a granel en Yacimiento Norte - Zona Central - Norte".

Apertura: 10 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18108 F. Nº 2186

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 6

Obra: "Construcción Escuela Nacional número 406".

Ubicación: La Lagunita, departamento Metán. Presupuesto Oficial: \$ 637.305,85.

Fecha de Apertura: 2 de julio de 1974 a horas 12.

Precio del Pliego: \$ 300,-.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Calle Lavalle 550 - Salta.

D. V. \$ 21,- e) 10 al 21-6-74

O. P. Nº 18107 F. Nº 2187

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 5

Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 172, tipo Rural de tres aulas".

Ubicación: Sauce Bajada o Alto Alegre.

Presupuesto Oficial: \$ 412.157,38.

Fecha de Apertura: 2 de julio de 1974 a horas. 11.

Precio del Pliego: \$ 200,-.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Calle Lavalle 550 - Salta.

D. V. \$ 21,- e) 10 al 21-6-74

O. P. Nº 18106 F. Nº 2188

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 4

Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 151, tipo Rural de tres aulas".

Ubicación: Manga Vieja o El Vencido, departamento Anta.

Presupuesto Oficial: \$ 412.157,38.

Fecha de Apertura: 2 de julio de 1974 a horas 10.

Precio del Pliego: \$ 200,-.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Calle Lavalle 550 - Salta.

D. V. \$ 21,- e) 10 al 21-6-74

O. P. Nº 18105 F. Nº 2189

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 3

Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 233, tipo Rural de tres aulas".

Ubicación: El Zapallar, Departamento General Güemes.

Presupuesto Oficial: \$ 340.367,73.

Fecha de Apertura: 2 de julio de 1974 a horas 9.

Precio del Pliego: \$ 150,-.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Calle Lavalle 550 - Salta.

D. V. \$ 21,- e) 10 al 21-6-74

O. P. Nº 18104 F. Nº 2185

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Llámanse a Licitación Pública Nº 13, para el día 1º de julio de 1974, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Impresiones, con destino a varios Servicios Asistenciales dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

D. V. \$ 23,- e) 10 al 12-6-74

O. P. Nº 18103 F. Nº 2184

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Ampliación de red distribuidora de agua corriente para el Barrio 40 Viviendas en Villa Saavedra - Tartagal".

Presupuesto Oficial: \$ 43.009,- (Cuarenta y tres mil nueve pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de julio/1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52 - Salta.

Precio del Legajo Técnico: \$ 36,50.

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 21,- e) 10 al 21-6-74

O. P. Nº 18102 F. Nº 2183

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Represa comunal en la localidad de El Ceibal, departamento La Candelaria, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 442.838,- (Cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de julio de 1974, a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta, Capital.

Precio del Legajo Técnico: \$ 126,-.

Consultas A.G.A.S., San Luis 52, Salta, Capital.

La Administración General

Salta, junio de 1974.

D. V. \$ 21,- e) 10 al 21-6-74

O. P. Nº 18101 F. Nº 2182

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 804/74

"Servicio de transporte de cargas generales en Yacimiento Norte".

Apertura: 4 de julio de 1974, horas. 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: \$ 200,00 (doscientos pesos).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18099 F. Nº 2180

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/800/74

"Contratación trabajos de hormigón a granel en Yacimiento Norte - Zona Metán".

Apertura: 12 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18098 F. Nº 2179

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/801/74

Contratación Trabajos de Hormigón a Granel en Yacimiento Norte - Zona Sur

Apertura: 15 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18097 F. Nº 2178

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/805/74

S/"Contratación Servicio de tres (3) máquinas motoniveladoras para Yacimiento Norte".

Apertura: 11 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18096

F. Nº 2177

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/806/74

S/"Contratación Servicio de dos (2) máquinas topadoras para Yacimiento Norte".

Apertura: 16 de julio de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F., Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba - Avda. General Paz 351/55, Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200,-).

D. V. \$ 21,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18065

F. Nº 2174

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 4/74

Obras:

1. Camino acceso ruta nacional Nº 40 - La Poma. Obras básicas, de arte y calzada enripiada. Expte. 33-31774/74.

2. Puente s/Río Calchaquí en camino de acceso ruta nacional Nº 40 - La Poma. Expte. 33-31731/74.

Las ofertas deberán formularse por las dos obras en conjunto.

Presupuesto oficial: \$ 1.486.824,65.

Garantía a la propuesta: \$ 14.868,24.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta, el día 10 de julio de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 181,84, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 5 al 14-6-74

O.P. Nº 17956

F. Nº 2157

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 618/74 para la ejecución

de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Tartagal - Pocitos - Sección: Km. 1.734,4 - Km. 1.792,0 (bacheo) de calzada y tratamiento bituminoso superficial tipo doble; en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 3.289.934,00. Depósito de garantía: \$ 32.899,34. Precio pliego: \$ 260,00. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 27 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 42,00 e) 28-5 al 19-6-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 17971 T. Nº 5867

Ref. Expte. Nº 10930-F-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DOMINGO FERNANDEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 19 Has. del inmueble denominado Fracción Nº 5, Finca El Duraznito, catastro Nº 1087, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 9,975 ls./seg. a derivar del dique "El Duraznito", por el canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)
A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17970 T. Nº 5866

Ref.: Expte. Nº 10931-F-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DOMINGO FERNANDEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 12 Has. del inmueble denominado Fracción 3, Finca "El Duraznito", catastro Nro. 1105, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 6,30 ls./seg. a derivar del dique "El Duraznito" por el canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)
A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 18142 T. Nº 6004

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE TORINO (Expte. 45.623/74), sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, junio 6 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18141 T. Nº 6003

Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Norte, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 21.262/74 - Sucesorio. Edictos por igual término, en Boletín Oficial y El Economista. Secretaría, Orán, 6 de junio de 1974. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18139 T. Nº 6000

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juana Encarnación Lafuente de Gil, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 7 de junio de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18138 T. Nº 5999

Luis Alberto Boschero, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CONSTANTINO ANDOLFI"; Expte. número 43.271/74. Salta, 6 de junio de 1974. Dra. Lilia E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18124 T. Nº 5988

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "GUTIERREZ, Faustina - Suceso-

rio", Expte. Nº 49.559/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de junio de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18121 T. Nº 5981

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CATALINA EULALIA VELAZQUEZ DE GIMENEZ, Expte. Nº 45.167/73, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18118 T. Nº 5980

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a quienes se consideren herederos o acreedores de JUANA HAYDEE MACCHI, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. (Expediente Nº 45.325/1973). Salta, mayo 22 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18117 T. Nº 5979

El Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a los que se consideren herederos o acreedores de LUIS EMILIO HUMANO, Expte. 9975/1974. Publíquese diez días. — Salta, abril 23 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18116 T. Nº 5978

El Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de APOLINAR MAUNO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. (Expte. Nº 50.073/1974). — Salta, mayo 22 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18115 T. Nº 5977

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LIDIA o LYDIA PAPI - Sucesorio", Expediente Nº 10035/74. Publíquese por 10 días.

Salta, 3 de junio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18112 T. Nº 5974

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GALARZA Francisco y GALARZA Bernardo Severo s/Sucesorio", Expte. Nº 42.680/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, mayo 22 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18095 T. Nº 5970

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don VALENTIN ISO-LA. Publíquese por 10 días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 10 al 26-6-74

O.P. Nº 18093 T. Nº 5968

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALVA, Sucesorio - Expte. Nº 43.099/74, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de junio de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18088 T. Nº 5963

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Simón Tapia. Expte. Nº 26.862/74. Publicación 10 días. — Salta, mayo de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18087 T. Nº 5962

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Máximo Vilca. Expte. Nº 26.860/74. Publicación 10 días. — Salta, mayo 29 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18085

T. Nº 5960

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. ROSA ROSENBUCH de SVATETZ (expediente Nº 45.586/74) bajo apercibimiento de ley, para que haga valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18080

T. Nº 5956

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de Salta Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se consideren con derecho, en el juicio "Sucesorio de ARE Antonio", Expte. Nº 45.616/74. — Salta, mayo 29 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18079

T. Nº 5955

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de GUITIAN, Delia Walda Garnica de, Expte. Nº 9.958/74, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de mayo de 1974. — Publíquese por 10 días.

Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-6-74

O.P. Nº 18078

T. Nº 5954

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de "LA MATA, ELBA LOPEZ BOEDO DE" (Expte. Nº 26.822/74), para que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Dr. Alberto López, Secretario. — Salta, mayo de 1974. — Publicación 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-6-74

O.P. Nº 18075

T. Nº 5951

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Telésfora Soto de Tolaba o Telésfora Soto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio" Expte. Nº 9030/69, dentro del término de 30 días a contar de la última publicación. — Metán, 4 de junio de 1974. — Dr. Teobaldo René Osos, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-6-74

O.P. Nº 18074

T. Nº 5950

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CANEVARI y VICTORIA DALINDA BARRERA de CANEVARI - Sucesorio. Expte. Nº 26.232/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación. — Salta, 30 de mayo de 1974. — Publicación 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-6-74

O. P. Nº 18066

T. Nº 5947

Señorita Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL VILLAGRAN, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Exp'e. número 26841. — Salta, 27 de mayo de 1974. — Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Secretaría.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 21-6-74

O. P. Nº 18064

T. N. 5946

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de don JOSE MIGUEL ZAMBRANO, Expte. Nº 26.878/74, para que concurran a hacer valer su derechos, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Alberto López, Secretario. — Salta, mayo 28 de 1974. Publíquese por el término de diez días.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 21-6-74

O.P. Nº 18056

T. Nº 5937

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Telmo Tiburcio Quipildor, Expte. 26.613/74, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Salta, 8 de mayo de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 21-6-74

O.P. Nº 18036

T. Nº 5925

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS COLQUE para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18035

T. Nº 5924

A! señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, Dr. Abraham Anuch - Interino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LAFUENTE SANCHEZ - Sucesorio. Expte. Nº 26.629/74. Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria. — Publíquese por diez días. — Salta, 23 de abril de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18034

T. Nº 5923

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Benito Argañaraz, (Expte. Nº 27037/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Edictos: 10 días. — Salta, mayo 31 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18033

T. Nº 5922

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan Tobar (Expte. Nº 27063/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 31 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18032

T. Nº 5921

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Brígido Inocencio Mamaní y Justa Elvira Toranzos de Mamaní para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 31 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18028

T. Nº 5918

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de "SIXTO RODRIGUEZ" para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 45.637/74. — Salta, mayo 29 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18027

T. Nº 5917

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de "JOSE RAMOS" para hacer va-

ler sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 45.543/74. — Salta, mayo 29 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-6-74

O. P. Nº 18012

T. Nº 5905

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados: "VERA, AGUSTIN MARCOS - Sucesorio", Expte. Nº 28.624/63, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1974 — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 18011

T. Nº 5904

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE INDALECIO LUNA (Expte. Nº 26.888/74), para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 29 de mayo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 18008

T. Nº 5901

Doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en Expte. Nº 45.383/73 Sucesorio de GALLARDO, FAUSTINO JOVITO, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 10 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 18007

T. Nº 5900

Doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en Expte. Nº 45.355/73 Sucesorio de PORFIRIO MARTINEZ RUIZ, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 10 días. — Salta, mayo 24 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 31-5 al 14-6-74

O.P. Nº 17992

T. Nº 5886

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera

Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EFICACIA VILLAMAYOR - Sucesorio - Expte. Nº 26.029/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 30-5 al 12-6-74

O.P. Nº 17989 T. Nº 5883

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en Expte. Nº 45593/74. "Sucesorio de VINOGRAD BERNARDO". Cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 30-5 al 12-6-74

O.P. Nº 17978 T. Nº 5873

El Doctor Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en Expte. 45.641/74, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARTINEZ DE PRIETO comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17977 T. Nº 5872

El Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEGRE DELIA TARANTO DE COSSO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. número 21.192/74, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 23 de 1974. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17967 T. Nº 5865

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en Expte. Nro. 44.200/72 - Sucesorio - cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Don JOSE RAUL GAMARRA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Secretaria, 27 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 18292

T. Nº 6115

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de julio de 1974 a horas 11,30 en Alvarado Nº 620, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. DIREJ MANUEL JULIO y HUIDE FORTUNATO GUIDO" Expte. Nº 7653/71, remataré: con Base de (\$ 800,-) corresponde a la parte proporcional de las 2/3 partes del valor fiscal: los Derechos y Acciones en la proporción del 50% que le corresponde al demandado Fortunato G. Huide en el inmueble catastro número 38276, Sección H, Manzana 91, Capital 01, Fracción "a". Edificado - Extensión fte. 7,45 c/fte. 7,50, fdo. 22,75 m., cdo. N. - fdo. 22,50 m. cdo. S. Límites: N. Prop. de Jonorio Chavarría; S. Fracción B; E. Prop. de Prinzió; O. calle Alvear. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18291

T. Nº 6113

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de julio de 1974, a horas 17,30 en 20 de Febrero Nº 465 por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "ABDULARIF LIDIA ELSA A. GARCIA DE vs. LOPEZ ERNESTO" Expte. Nº 26069/73, remataré: con Base de (\$ 6.800,00), importe del crédito reclamado: un lote de terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Tres Cerritos, lote dos de la manzana setenta y uno. Tiene de frente sobre Los Piquillines entre las de Los Guayacanes y Los Cardones 10 mts. por 38 mts. de fondo; Sup. 380 mts.2. Límites: N.E. Lote Nº 22, S.E. Lotes 1, 23 y 24, N.O. Lote 3, S.O. calle Los Piquillines. Capital 01. Sección K, Manzana Nº 115, Parcela 7, Matrícula 32702. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario Norte. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18137

T. Nº 5998

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de junio de 1974, a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "LUIS CABALLERO y Cía. S.R.L. vs. ORTEGA ENRIQUE ARTURO" Expte. Nº 28692/70, remataré Sin Base un gra-

bador marca "FRANKLIN" número de serie 2295. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Diario Norte. E. V. Solá. Mart. Público.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 14-6-74

O. P. Nº 18127 T. Nº 5983

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de julio de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación C. y C. en autos "Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y José Nioi - Prep. Vía Ejecutiva", Expediente Nº 42.505/72, remataré con base de \$ 1.316,- un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a calle Catamarca Nº 413, cuyas medidas son: 6,28 metros de frente por 14,08 metros de fondo. Superficie de 88,42 mts.2., nomenclatura catastral, partida Nº 71.9991, Sección D, Manzana 21, Parcela 47-A del plano archivado en la D. G. de Inmuebles bajo número 5.671, libro 79, folios 45/62, asientos 7 y 8, edificado. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - T. E. 17260.

Imp. \$ 30,- e) 10 al 26-6-74

O. P. Nº 18123 T. Nº 5987

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una Estanciera marca **IKA - Modelo 1962**
SIN BASE

El día 12 de junio de 1974, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: una Estanciera marca IKA, con chapa Nº A-010893, modelo 1962, con motor Nº 626074979. La misma está en poder del demandado, designado Depositario Judicial y que puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio de Florida Nº 738. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación en los autos: "ROSENBUSCH Y CIA S.A.C.† F.I. vs. BLANCO NOEL MARCOS s/Ejecutivo", Expte. Nº 48923/72. Señá el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 30,- e) 10 al 12-6-74

O.P. Nº 18092 T. Nº 5967

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 5 de julio de 1974, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de esta ciu-

dad, remataré con la base de las 2/3 partes de sus evaluaciones fiscales o sea el total de pesos 36.960 cuatro inmuebles de propiedad del demandado señor Santos Francisco Pegini que se encuentran ubicados en Embarcación Dpto. de San Martín, Provincia de Salta y que le corresponde s/títulos reg. a fol. 11 al 17; asientos 9 al 19 del libro R.I. 67 de San Martín; Catastros números 9806 - 9807 - 9832 y 9833. Ver medidas, mejoras y otros datos en los títulos que se encuentran en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta. Mayores datos al suscrito martillero en Alberdi 53. Galería Baccaro, Local 33. Tel. 13423. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio: Caratoni, Arturo vs. Pegini, Santos Francisco. "Embargo Preventivo. Expte. Nº 49.875/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 18091 T. Nº 5966

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 5 de julio de 1974, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de sus evaluaciones fiscales o sea de \$ 36.960 cuatro inmuebles de propiedad del demandado señor Santos Francisco Pegini que se encuentran ubicados en Embarcación Dpto. de San Martín, Provincia de Salta y que le corresponde s/títulos reg. a fol. 11 al 17; Libro 67, asientos 9, 10, 11, 12, 13 al 19 del Libro R.I. de San Martín. Catastros Nros. 9806, 9807, 9832 y 9833. Ver medidas, mejoras y otros datos en los títulos que se encuentran en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta. Mayores datos al suscrito martillero, en Alberdi 53. Galería Baccaro, Local 3. Tel. 13423. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Caratoni, Arturo vs. Pegini, Santos Francisco". Embargo Preventivo. Expte.: Nro. 45.471/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 7 al 25-6-74

O.P. Nº 17995 T. Nº 5889

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta Ciudad
Mitad Indivisa

El día 12 de junio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 3.233,00 (Tres mil doscientos treinta y tres), importe equivalente a las dos terceras partes de la mitad indivisa del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Pueyrredón entre 12 de Octubre y O'Higgins. Señalado con el Nº 11, en el fraccionamiento de la Sección "B" de la manzana 57, con extensión de 11,20 m. de frente, y 11,21 m. de contrafrente, por 41,04 m. de fondo por

el lado Norte y 41,18 m. de lado Sur. Superficie total: 460,43 m². Catastro Nº 15.276. Sección "B" Manzana 22 A - Parcela 12. Se hace constar que se remata la mitad indivisa de propiedad de la demandada doña Epifania de Gallardo, con la base descripta precedentemente y Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al demandado don José Gallardo, sobre este mismo inmueble. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 18/321-73 - VAQUILLA, Teodocio vs. GALLARDO, Epifania de y GALLARDO, José" Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudíño, Martillero Público - Tel. 18305.

Imp. \$ 30,00 e) 30-5 al 12-6-74

O.P. Nº 18084 T. Nº 5959

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Un automóvil Chevrolet (Modelo año 1969)

Ejecución Prendaria

JUDICIAL

El día 28 de junio de 1974, a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 784, ciudad, procederé a la pública subasta con la base del crédito prendario \$ 55.728,20. (En caso de no haber postores por dicha base luego de 15 minutos otro remate con el 50% de la base señalada), de un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569, año 1969, con motor Nº A236-26619, chasis Nº C620207, con patente Nº A-000976. La unidad a subastarse se encuentra en buenas condiciones de conservación y funcionamiento pudiendo ser revisada en ANDINA DE DESARROLLO, calle Balcarce Nº 428/46. Ordena S. S. señor Juez de Ira. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "ANDINA DE DESARROLLO vs. MASSAFRA, Vicente Alberto". Ejecución Prendaria. Expte. Nro. 45.607/74. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00 e) 7 al 11-6-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 18140 T. Nº 6002

Vicente T. Mascietti, Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "Josefina M. Chagra de Chagra, Eve L. Chagra de Dib y otros - Posesión Veinteñal". Expte. Nro. 21.265/74, cita y emplaza a los señores JORGE y AMADO y/o a cualquier otra persona que se considere con derecho, por el término de diez (10) días, a presentarse en este juicio sobre pres-

cripción adquisitiva de dominio del inmueble Catastro Nº 601, ubicado en 20 de Febrero esquina Güemes, Orán, Parcela 12, Manzana 84, Sección 6ta., con medidas, superficies y linderos que se indican en el Plano Nº 1209 aprobado por la Direc. General de Inmuebles a los fines de este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. — Secretaría, Orán, 3 de junio de 1974. — Dra. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzg. Civil y Comercial.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

O.P. Nº 18136 T. Nº 5997

El doctor Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos caratulados "CASIMIRO, Emilio - Posesión veinteñal - Expte. 45.483/74, cita a don Federico Hansen y/o sus sucesores y a toda persona interesada en la presente posesión - Parcela Ira. manzana 55, sección "B" catastro 79 del pueblo de Cerrillos, título registrado a libro 3º, R.I. Cerrillos, folio 281, asiento 1º, a efectos de que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarles defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 28 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 27-6-74

O. P. Nº 18009 T. Nº 5902

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, en Expediente Nº 50.046/1974, MASCANFRONI HUGO - Posesión Veinteñal, cita y emplaza por treinta días a los señores Emilio Terán y Julio Terán y a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble rural ubicado en Partido Cerro Negro, Finca Ceibito y Pullona, jurisdicción del departamento de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Catastrado bajo número 931, cuya superficie, límites y demás características se detallan más adelante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio o sea el defensor oficial. Superficie total de 800 hectáreas 0.558,30 mts.2., conforme resulta del plano 00646 de Rosario de la Frontera y limita al Norte finca Yerba Buena (cat. 62) de Gabriel Ambrosio y José Pelemutez; Este, los anteriores y finca Pampa Muya (Cat. 416) de Juan Navarro Martínez; al Sud, finca El Morenillo (Cat. 13) de Filiberto de Jesús Navarro y al Oeste, sucesión de Valentín y Electo Adet (Cat. 6) y línea departamental que lo divide de La Candelaria con la finca Corralito de Humberto Sánchez. Registrada al folio 177, asiento 211 del Libro C de Títulos de Rosario de la Frontera. Edictos por diez días en Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en el diario Norte. Salta, Mayo 30 de 1974. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,- e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 18006

T. Nº 5893

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, doctor Vicente Nicolás Arias, Expediente Nº 49.539/73 en autos: "TOLEDO, Severo - Posesión Veinteafial", cita y emplaza por el término de treinta días a doña JESUS ALVAREZ DE BARRIONUEVO, GUADALUPE, MANUEL FERNANDO y NICOLASA ALVAREZ, PABLO VITERMAN SARMIENTO, DOLORES DEL CARMEN PADILLA DE SARMIENTO y PASCUAL BAILON LUNA o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado como lote Nº 15 de la finca Laguna Blanca del departamento de Anta 2º, según plano de subdivisión Nº 387, midiendo 90 metros de frente al camino nacional que va al Chaco, que lo separa de la vía del Ferrocarril Nacional General Belgrano y 90 metros de contrafrente por 140 metros de fondo sobre el camino de Vialidad, que va a Rivadavia y 140 metros de fondo en su lado Este, encerrando una superficie de 1 Ha. 2.620 mts.2. Limita al Oeste, con el camino de Vialidad que va a Rivadavia; al Este, con lote 16; al Norte, con lote 18 de Luis Cifré y Alfredo Saravia y al Sud, con el camino Nacional que va al Chaco. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Norte. — Salta, 29 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 31-5 al 14-6-74

O.P. Nº 17988

T. Nº 5882

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Doctor Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "ACOSTA, Servando vs. ESPELTA, Emilio; BALDI, Pedro; FRIAS, Guillermo, y otros - Posesión Veinteafial", Expte. Nº 10.243/74, cita y emplaza a Pedro Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey, y Angel Román Bascari y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días desde la última publicación, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre el inmueble en cuestión, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. — Salta, 28 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramí-

rez, Secretario. — Se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 30-5 al 12-6-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 18057

T. Nº 5939

El Dr. Vicente Nicolás Arias, titular del Juzgado de Segunda Nominación en lo C. y Comercial, cita por cinco días a doña NORA ELENA CEHANEZUK, en los autos: "SIMKIN, Mauricio vs. CEHANEZUK, Nora Elena s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 50.145/74, para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos. Publicación por cinco días. — Salta, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 5 al 11-6-74

O.P. Nº 18049

T. Nº 5933

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: "MOYA, Cecilia Arroyo de c/ABATE, Chirino y/o Sucesores - Escrituración", Expte. Nro. 45.647/74, cita a los demandados por diez días a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 31 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 17986

T. Nº 5880

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita a don RUBEN NOGUEIRA, por edictos durante diez días, para que en el término de diez días desde la última publicación, comparezca a juicio a dar su conformidad con la donación que se efectuará a favor de sus hijos del inmueble sito en calle Santiago del Estero 217 de esta Ciudad de Salta; bajo apercibimiento de otorgarse la misma por el señor Juez. Juicio: Hernández, Emma Exaltación Nogueria de - Autorización para donar - Expte. Nº 10.169/74. — Salta, mayo 28 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-5 al 12-6-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 18134

T. Nº 5994

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Salta, a los un día del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores José Pastor, argentino, casado, de 30 años de edad, de profesión comerciante, L.E. Nº 8.163.594, con domicilio en calle Talcahuano 415, Salta, y Félix Antonio Plaza, casado, argentino, de 32 años de edad, de profesión comerciante, L.E. Nº 7.261.873, con domicilio en calle Alte. Brown 294, Salta, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "LAVADERO SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Salta, actualmente en calle San Martín Nº 506.

SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad será de quince años a partir del 1 de junio de 1974, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime.

TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al lavado y engrase de automotores, venta de aceites, repuestos y accesorios de automóviles.

CUARTA: Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) divididos en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben íntegramente según inventario general certificado por C.P.N., que forma parte del presente contrato.

SEXTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas a terceros extraños de la sociedad, salvo con el consentimiento expreso del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el Art. 152 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad siguiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el Art. 209 de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEPTIMA: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes tendrán amplias facultades para administrarla, pudiendo realizar en nombre de ella todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, Ministerios Públicos y Bancos Oficiales o Privados, Instituciones de Crédito, Caja de Jubilaciones, Dirección General Impositiva y cuanto más actos sean ne-

cesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no taxativa.

OCTAVA: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un Inventario y Balance General que será sometido a consideración de ambos socios. Si transcurrido treinta días desde la notificación no fueron observados, el Inventario y Balance General se considerarán aprobados. Las ganancias líquidas que resulten, previa deducción de la Reserva Legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán en partes iguales. En igual proporción soportarán las pérdidas existentes.

NOVENA: Disuelta la Sociedad por las causas establecidas en este contrato y en la Ley 19.550, entrará en liquidación, estando la misma a cargo de ambos socios.

DECIMA: Las partes constituyen domicilio en los arriba indicados. Para todos los efectos legales, serán competentes los Tribunales de la Ciudad de Salta, a cuya jurisdicción las partes se someten voluntariamente.

Bajo las cláusulas precedentes, los firmantes dejan formalizado el presente contrato social, quedando la sociedad constituida en un todo, de acuerdo a los principios de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y se regirá por la misma y esencialmente por el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho.

Para mejor constancia, previa lectura y ratificación se firma el presente contrato en Salta, Capital, a los un días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Roberto Mario Rodríguez
Contador Público Nacional

Imp. \$ 61,00

e) 11-6-74

O.P. Nº 18132

T. Nº 5993

ESCRITURA NUMERO UN MIL DOSCIENTOS SESENTICUATRO. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los once días del mes de diciembre, de mil novecientos setenta y tres, ante mí RAUL JOSE GOYTIA, Escribano titular del Registro veintitrés, comparecen don FERNANDO ORTIZ, argentino, soltero, comerciante de treinta y nueve años de edad, Libreta de Enrolamiento número 7.234.008, domiciliado en esta Ciudad, calle España 747 y doña MARIA LAURA ORTIZ SOLA, argentina, maestra, de cuarenta años de edad, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.757.642, domiciliada en esta ciudad, calle España 747, los dos comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y resuelven lo siguiente: 1º) Constituir una Sociedad Anónima de acuerdo al régimen del Decreto Ley 19.550/72, bajo el nombre de LOS CRESTONES - SOCIEDAD ANONIMA, cuyo Estatuto, aprobado por los socios, se transcribe a continuación de esta acta

constitutiva. SEGUNDO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Salta, calle España 747, con facultad de establecer sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. TERCERO: El Capital social es de Doscientos cincuenta mil pesos, representado por veinticinco mil acciones de Diez pesos, valor nominal cada una, comunes u ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en acciones o nominativas, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y ocho del citado Decreto Ley 19.550. CUARTO: El Capital se suscribe totalmente en este acto, integrándose en dinero en efectivo el veinticinco por ciento del mismo. El saldo del setenta y cinco por ciento podrá ser integrado por los accionistas suscriptores, cuando el Directorio lo requiera dentro de un plazo que no podrá exceder de dos años, conforme lo dispuesto en el artículo 166 inciso dos del Decreto Ley 19.550, en cualquiera de estas dos formas: a) En dinero efectivo, dentro del plazo legal o que indique el Directorio; b) En bienes, en especies, mediante el aporte total del saldo de integración que corresponda a cada accionista suscriptor, de acuerdo a los artículos 39 al 44 y el 187 del citado Decreto Ley 19.550 con la aprobación de la Asamblea Ordinaria, valuándose dichos bienes, según el procedimiento previsto en el artículo 53 del Decreto Ley 19.550, y con la aprobación de la autoridad Administrativa de contralor. QUINTO: El capital social es suscrito e integrado de la siguiente manera, el señor FERNANDO ORTIZ, es tenedor de veinte mil acciones, suscribe doscientos mil pesos, e integra el veinticinco por ciento o sea la suma de cincuenta mil pesos. Doña MARIA LAURA ORTIZ SOLA, es tenedora de cinco mil acciones, suscribe cincuenta mil pesos e integra el veinticinco por ciento o sea la suma de doce mil quinientos pesos. La integración del veinticinco por ciento por cada uno de los accionistas, se realiza en dinero en efectivo. SEXTO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre dos y seis directores titulares, los cuales durarán en sus cargos tres ejercicios, no siendo necesaria la calidad de accionistas para ser designados Directorio podrá designar gerentes generales o especiales, comités consultores o ejecutivos, en quienes podrán delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad de acuerdo a las actividades que se desarrollan en la sede central o en cualquiera de las sucursales. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, durando en la función tres ejercicios. SEPTIMO: El objeto de la sociedad será la de realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera de la República a la compra venta, explotación y administración de bienes inmuebles, rurales y/o urbanos, construcciones, urbanizaciones sub-divisiones, loteos, parcelamientos, arrendamientos, sub-arrendamientos, permutas, administración, explotación agropecuaria y forestal y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración, administración y locación de consorcios de copropiedad, forestación, reforestación. OCTAVO: En consecuencia, los comparecientes dejan constituida provisoriamente

“LOS CRESTONES” Sociedad Anónima, de acuerdo al acta constitutiva y estatuto social que a continuación se transcribe, designándose por unanimidad, Directores y Síndico Titular y Suplente, que tendrán a su cargo la administración y representación de la sociedad hasta la primera asamblea ordinaria de accionistas, a las siguientes personas: a) Directores: Fernando Ortiz y María Laura Ortiz Solá; b) Síndico Titular, Contador Público Nacional don Abel Ortiz, hijo y Síndico Suplente, doctor Héctor Cornejo D'Andrea. La designación de los cargos que ocuparán los directores, se efectuará de acuerdo a lo previsto en el artículo 10º del Estatuto Social. Los Síndicos Titular y suplente, Abel Orti, hijo y Héctor Cornejo D'Andrea, suscriben la presente escritura a fin de prestar conformidad con sus designaciones en los cargos propuestos. NOVENO: Toda la actividad comercial de la sociedad anónima, en formación, realizada a partir del día primero de noviembre de mil novecientos setenta y tres, es conformada por los socios como actos de comercio de la sociedad que legalmente se constituye en este acto. DECIMO: Se autoriza a los señores Fernando Orti, Héctor Cornejo D'Andrea y Escribano Raúl José Goytia, para que en forma conjunta o indistinta, con facultad de aceptar o proponer modificaciones al acta constitutiva y estatuto, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, como así también, retirar del Banco Provincial de Salta, el depósito en garantía equivalente al veinticinco por ciento del capital social. — ESTATUTO SOCIAL: Puesto a consideración el Estatuto Social, que a continuación se transcribe: es probado por unanimidad. PRIMERO: Bajo el nombre de “LOS CRESTONES SOCIEDAD ANONIMA” se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Salta calle España 747, pudiendo por resolución del Directorio instalar sucursales, agencias u oficinas y constituir domicilios especiales en cualquier lugar de la República o del extranjero. SEGUNDO: La duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de su constitución plazo que podrá prorrogarse en forma sucesiva por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas. TERCERO: Tendrá por objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera de la República, a la compra-venta, explotación y administración de bienes inmuebles, rurales y/o urbanos, construcciones urbanizaciones, subdivisiones, loteos, parcelamiento, arrendamientos, sub-arrendamientos, permutas, administración; explotación agropecuaria y forestal y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, la promoción, formación instrumentación, división, sub-división, escrituración, administración y locación de consorcios de copropiedad, forestación, reforestación. CUARTO: El capital suscrito es de pesos Doscientos cincuenta mil pesos, representado por Veinticinco mil acciones de pesos diez valor nominal cada una, comunes u ordinarias con derecho a un voto, nominativas. QUINTO: El Capital suscrito puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72, en acciones al portador o nominativas. SEXTO: Los accionistas tendrán

derecho preferente a suscribir las acciones que se emitan y el de acrecer en proporción a las que posean. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente no será inferior a cuarenta días hábiles a partir de la última publicación a efectuarse por tres días en el diario de publicaciones legales. En caso que alguno de los socios deseen transferir sus acciones, deberán ofertarlas previamente al otro u otros para que ejerciten el derecho de preferencia dentro de los veinte días hábiles a partir de la notificación por telegrama colacionado. SEPTIMO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley 19.550/72. Se pueden emitir títulos. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. OCTAVO: En caso de mora en la integración del capital por parte de los accionistas suscriptores, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 193 del Decreto Ley 19.550/72, pudiendo también por resolución del Directorio establecer la caducidad de los derechos por las acciones no integradas en su totalidad. NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio formado entre dos y seis miembros titulares, los cuales durarán en sus cargos tres ejercicios, no siendo necesaria la calidad de accionistas para ser Director. DECIMO: El Directorio estará integrado por un Presidente y un Vicepresidente, actuando los demás miembros como Directores. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El quórum será la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente del Directorio voz y voto en las reuniones. En la primera sesión se deberá designar a los Directores que actuarán en los diferentes cargos. DECIMO PRIMERO: El Directorio podrá designar uno o más gerentes generales o especiales, en quienes podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración, de acuerdo a las actividades de la sociedad. En caso necesario y previa resolución del Directorio, se podrá formar Comités Ejecutivo integrados por Directores a fin de que tomen a su cargo todos o algunos de los negocios ordinarios de la sociedad. Podrá asimismo el Directorio, sea en la sede central o en alguna sucursal que establezca, constituir Comités Asesores integrados por personas de reconocida honorabilidad que puedan colaborar para el mejor éxito de los ejecutivos sociales, no siendo necesaria la calidad de accionistas. DECIMO SEGUNDO: Los Directores darán en concepto de garantía, títulos o valores comerciales o acciones de sociedades a criterio de la Asamblea Ordinaria de accionistas, los cuales deberán ser depositados en una institución bancaria a la orden de la sociedad, mientras dure el desempeño de las funciones. DECIMO TERCERO: La fiscalización privada de la sociedad, estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, los cuales durarán en sus funciones tres ejercicios. DECIMO CUARTO: La Asamblea Ordinaria designará los Directores y Síndicos, fijando sus remuneraciones. DECIMO QUINTO: El directorio podrá dictar un reglamento, con aprobación de la Asamblea Ordinaria, conforme lo dispone el artículo quinto, párrafo segundo del Decreto Ley 19.550/72. También la sociedad podrá, previo cumplimiento de las disposiciones legales, trans-

§ : ¶

formarse, fusionarse y rescindirse; actuar como sociedad controlante, controlada o vinculada con otras sociedades. DECIMO SEXTO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 5º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Efectuar toda clase de operaciones con bancos privados y oficiales; b) Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, tanto de particulares como de instituciones bancarias en general; c) Emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía flotante o sin ella conforme a la ley; d) Adquirir o transmitir por cualquier título bienes inmuebles, muebles y semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; e) Tomar y dar en locación muebles o inmuebles urbanos o rurales; f) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio; g) Tomar a su cargo obligaciones de terceros; h) Suscribir acciones o cuotas de otras sociedades o comprarlas; i) Suscribir toda clase de documentos o papeles de comercio como librador, endosante, avalista o aceptante; j) Llevar a cabo convenios o contratos públicos o privados con los gobiernos nacional, provincial, municipal y cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero; k) Otorgar poderes generales o especiales, sean administrativos o judiciales l) Realizar cualquier operación civil o comercial autorizada por la ley y vinculada al objeto social. DECIMO SEPTIMO: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia u otro impedimento al Vice Presidente del Directorio. DECIMO OCTAVO: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo a lo previsto en los artículos 233 a 254 del Decreto Ley número 19.550/72. Las Asambleas serán convocadas por el Directorio o en la forma prevista en el artículo 236 del Decreto Ley 19.550/72. Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en la primera parte del artículo 237 de la ley de Sociedades sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes o recibos, que servirán para la admisión en la Asamblea. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia por el Vicepresidente o Síndico. Los accionistas pueden hacerse representar por carta poder en las Asambleas, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndico, Gerentes y demás empleados de la sociedad. Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría absoluta de los votos, conforme lo dispone el artículo 243 de la ley de sociedades. DECIMO NOVENO: El

ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará un inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme lo establecen los artículos sesenta y uno y setenta y tres del decreto ley 19.550/72. La Asamblea de accionistas puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro de Comercio y comunicando a la autoridad administrativa de control. VIGESIMO: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) 5% hasta cubrir el 20% del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico; c) A dividendo de las acciones debiendo ser liquidadas en proporción a las respectivas integraciones. VIGESIMO PRIMERO: En caso de liquidación de la sociedad, ella se practicará por intermedio del Directorio bajo la fiscalización del Síndico. Cancelado el pasivo, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a la integración de sus acciones. Previa lectura y ratificación firman de conformidad los comparecientes y los señores Abel Ortiz (hijo) y Héctor Cornejo D'Andrea, como acostumbra a hacerlo por ante mí, doy fe. Esta escritura redactada en cinco sellados notariales números cuarenta y ocho mil trescientos setenta, cuarenta y ocho mil trescientos setenta y uno, cuarenta y ocho mil trescientos setenta y dos, cuarenta y ocho mil trescientos setenta y tres y cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cinco y se agrega para las firmas de los comparecientes el presente sellado notarial número cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis y sigue a la que con el número anterior termina al folio 3.835 doy fe.

Imp. \$ 254,00

e) 11-6-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 18062

T. Nº 5944

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE
COMERCIO**

A los efectos establecidos por la ley 11867

de Transmisión de Fondo de Comercio, se hace saber que el señor Juan Cavalli, argentino, L. E. Nº 7.269.508, con domicilio en calle Pellegrini Nº 167 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Salta, y negocio de venta en general de repuestos para automotores y de oxígeno, acetileno, carburo y aparatos conexos, ubicado en calle Pellegrini Nº 163/167 de la nombrada ciudad, vende el negocio de Repuestos de Automotores en general ubicado en calle Pellegrini Nº 167 de la citada ciudad, al señor Néstor Marcos Negri, argentino, L. E. Nº 7.650.213, con domicilio en Richieri Nº 573 de la ciudad de Tartagal de esta Provincia; ambas personas son de profesión comerciantes, y el señor Cavalli toma a su cargo la totalidad del PASIVO del negocio que transfiere. Para oposiciones, dirigirse a Escribanía de Carlos F. Sánchez. Egues 696. — S. R. N. Orán - Prov. de Salta.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 11-6-74

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 18131

T. Nº 5992

AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.

Nómina de Directores y Síndicos de esta Sociedad, elegidos en Asamblea General de Accionistas el día 26 de mayo de 1974:

DIRECTORES: Cnel. (R.E.) Ernesto Miguel Aráoz - Dr. Juan J. Giusti - Dr. César Emilio Parisi - Sr. Alfredo Scarpatti - Sr. Hugo Javier Vergara.

SINDICOS TITULARES: Dr. Marcos Fiorito - Dr. Juan Alberto Puiggari - C.P.N. Félix Gabriel Veraldi.

El Directorio

Imp. \$ 6,50

e) 11-6-74

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 18135

T. Nº 5995

**CLUB BOCA JUNIORS ORAN
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Boca Juniors Orán, llama a Asamblea Ordinaria a sus asociados, para el día 27 de junio de 1974 a horas 20.30 en su sede social para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Lectura de la Memoria, Balance General,

Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.

3º Elección parcial de autoridades.

4º Designación de cuota societaria.

5º Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.

Secretario

Presidente

Nota: Pasada una hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de asociados presentes, siendo válida sus decisiones de acuerdo a Estatuto en vigencia.

Imp. \$ 21,00

e) 11 y 12-6-74

te al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

- 3º) Remuneración del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y Síndico.
- 4º) Elección de un síndico titular y suplente.
- 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 11-6-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A